



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 19/04215	2019-81-1010-01578	14/06/2019

**VISTO:** el Decreto 0013/17 Plan Local Directrices Costa de Oro;

**RESULTANDO:**

I) que en el citado Decreto se define en el Art. 82.18 el Inventario de Ecosistemas relevantes de Costa de Oro;

II) que dicho inventario, en el área urbana del Balneario Santa Ana, está asociado al sistema de drenajes pluviales de la zona;

III) que a los efectos de determinar las áreas afectadas se ha realizado el estudio específico y se han identificado diferentes situaciones en padrones urbanos de Santa Ana;

IV) que en consecuencia la Secretaría de Planificación en coordinación con la Dirección General de Obras, informa en actuación 1 que se ha realizado el inventario de padrones asociados y determinado las medidas a tomar en cada caso y que el mismo se adjunta en dicha actuación;

**CONSIDERANDO:** que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION**

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

1.- APROBAR el Inventario de Ecosistemas Relevantes de Costa de Oro para el Balneario Santa Ana y la regulación específica asociada para su protección y conservación adjunta en actuación 1, en el marco de las definiciones del Decreto 0013/17 Plan Local de Costa de Oro.

2.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación a DINAMA y DINOT de la presente Resolución y contenidos del citado Plan.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Obras, Gestión Territorial y Gestión Ambiental, a Municipio de La Floresta y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión.

**Resolución aprobada en Acta 19/00363 el 14/06/2019**

**✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho

✔ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield